



MINISTERIO
DE CULTURA

San salvador, 13 de julio de 2021

Ref. UAIP. A101.12.05/172-2021

Asunto: Remisión de índice de reserva julio 2021

Licenciado

Ricardo José Gómez Guerrero

Comisionado Presidente

Instituto de Acceso a la Información Pública

Presente

Respetable licenciado:

En atención a la convocatoria hecha el 1 de julio de 2021, en la cual se solicita el envío del índice de Información Reservada dentro de los primeros diez días hábiles de julio, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, comunico lo siguiente:

1. Que se mantiene vigente el índice de información reservada que se encuentra publicado en el portal de transparencia de este ministerio; y el cual adjunto para conocimiento del IAIP.
2. Que el único cambio que se registra en dicho índice es el siguiente: "d) Toda la información relacionada con el proceso judicial con referencia U-125-2018-1-1, por no poseer sentencia firme y de hacerse pública la información respecto del mismo puede viciar su resultado, perjudicando la defensa del Patrimonio Cultural". Este punto se agregó en el mes de febrero del año 2021 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Y en cumplimiento a lo estipulado por la LAIP y su reglamento, remito el índice para el segundo semestre del año 2021.

En espera de cualquier indicación a la presente, aprovecho la ocasión para desearle los mejores éxitos en este nuevo año.

Atentamente,


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

